

	SISTEMA DE CERTIFICACIÓN CERTFOR		
	COMUNICACIÓN DE LOS ORGANISMOS CERTIFICADORES CON EL INN Y CERTFORCHILE		
	Código Procedimiento: PS-02-14	Versión: 01 /2008	
	Procedimiento de Referencia:	Elaborado por: Secretaría Técnica	
Fecha Emisión: 30-06-2008	Aprobado por: Secretaría Ejecutiva		

COMUNICACIÓN DE LOS ORGANISMOS CERTIFICADORES CON EL INN y CERTFORCHILE

COMUNICACIÓN DE LOS ORGANISMOS CERTIFICADORES CON EL INN Y CERTFORCHILE

1. INTRODUCCION

El siguiente procedimiento se crea debido a la necesidad de coordinación permanente en la comunicación entre los Organismos Certificadores, el Instituto de Normalización (INN) y CERTFORCHILE, con respecto a la información sobre certificaciones vigentes del Sistema de Certificación Forestal CERTFOR.

2. OBJETIVO

Explicar el procedimiento general de comunicación que debe existir cada vez que se certifique una nueva empresa bajo los estándares de certificación CERTFOR; y la comunicación e intercambio de información referente a las empresas ya certificadas.

3. ALCANCE

Este documento aplica para los Organismos Certificadores. Fue desarrollado por la Secretaria Técnica de CERTFORCHILE, el 30 de Junio de 2008.



4. PROCEDIMIENTO

4.1 AUDITORIAS DE CERTIFICACIÓN (Manejo Forestal Sustentable y Cadena de Custodia)

Cada vez que los organismos certificadores realicen auditorías de certificación con los estándares de certificación CERTFOR, deberán establecer contacto con el INN y con CERTFORCHILE. Esta comunicación está referida a:

a) INN

Los organismos certificadores deberán solicitar al INN un “Número de Registro de Empresa Certificada”, con la finalidad de que el INN pueda llevar el registro de las certificaciones.

b) CERTFORCHILE

Una vez que los organismos certificadores realicen la auditoría de certificación y emitan el certificado, este deberá ser enviado simultáneamente a la empresa que obtuvo la certificación y a CERTFORCHILE. Posteriormente, cuando la empresa apruebe el reporte de certificación, los organismos certificadores deberán enviar este reporte (previa autorización por parte de la empresa auditada) o una edición resumida del mismo a CERTFORCHILE, para que sea publicado en el sitio web de CERTFOR.

Además, se deberá adjuntar la información que se presenta en el Anexo 1 (previa autorización por parte de la empresa auditada).

4.2 AUDITORIAS DE SEGUIMIENTO (Manejo Forestal Sustentable y Cadena de Custodia)

Cada vez que los organismos certificadores realicen auditorías de seguimiento con los estándares de certificación CERTFOR, deberán establecer contacto con CERTFORCHILE.

En este caso deberán enviar el reporte de seguimiento (previa aprobación por parte de la empresa) o una edición resumida del mismo a CERTFORCHILE. Además, se deberá adjuntar la información que se presenta en el Anexo 1, (previa autorización por parte de la empresa auditada).

ANEXO 1

FORMULARIO DE INFORMACIÓN SOBRE EMPRESAS CERTIFICADAS

Con la finalidad de actualizar el Sistema de Registro CERTFOR-PEFC se debe enviar la siguiente información luego de cualquier auditoría de certificación o seguimiento.

1) Para Certificación de Manejo Forestal Sustentable

Nombre Empresa:	
Fecha Actualización de Datos:	

DESCRIPCIÓN PATRIMONIO	SUPERFICIE (HA)
Plantaciones	
Bosque Nativo	
Otros	
TOTAL PATRIMONIO	

Observaciones Generales:

2) Para Certificación de Cadena de Custodia

Nombre Empresa:	
-----------------	--

RANGO DE FACTURACIÓN ANUAL (Millones US\$)	SELECCIONAR (X)
100 y más	
50 - 99.9	
30 - 49.9	
10 - 29.9	
5 - 9.9	
1 - 4.9	
Menos de 1	

Observaciones Generales:
